EXPTE. D- 985 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación e inquietud por los graves hechos denunciados, que involucran a futbolistas menores de edad de las divisiones inferiores de clubes de la provincia de Buenos Aires, que se alojan en pensiones juveniles de estas instituciones.

Asimismo, expresa su total solidaridad con las víctimas de estos lamentables acontecimientos.

Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

MAXIMILIANO ABAD
Pte. Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Los penosos hechos que motivan el presente, y que hoy son de público y notorio conocimiento, acaecidos en las divisiones inferiores de distintos clubes de la Provincia de Buenos Aires y que tienen como víctimas a bonaerenses, exponen la absoluta necesidad de trabajar sobre el acompañamiento efectivo y la contención emocional que todo menor necesita. Fundamentalmente cuando se encuentra fuera de su hogar, lejos de la pertenencia de su grupo familiar, colocándose en una situación de vulnerabilidad que implica la obligatoriedad de organizar un mecanismo de cuidado y de control por parte de los adultos a cargo del menor.

Estos acontecimientos salieron a la luz a fines del mes de marzo, del corriente, cuando el mismo Club Atlético Independiente informara que había presentado una denuncia después de que trascendiera que personal afectado al club presuntamente introdujera en una red de explotación sexual a varios jóvenes de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

entre 14 y 16 años; hecho argumentado por la intervención de profesionales de la institución. Los implicados se habrían aprovechado de la precariedad económica de las víctimas ofreciéndoles botines de fútbol y viajes para ver a sus familias en el interior; sostenido en el estado de inocencia e indefensión de los menores.

Asimismo, se está estudiando la posible comisión del delito de "grooming", a causa de las acciones deliberadas de un adulto para ganarse la confianza de un menor por medio de las redes sociales.

El Procurador General de la Provincia de Buenos Aires, Julio Conte Grand, y la fiscal María Soledad Garibaldi, a cargo de la causa, recalcaron en una rueda de prensa que trabajan para probar que hay más personas que tienen vinculación con las ya detenidas.

Confiamos en que el Poder Judicial está enfocando todos sus recursos en la investigación de estos ilícitos y desde el Poder Legislativo nos ponemos a disposición de aquel para trabajar en forma conjunta sobre nuevas medidas legales que apunten a

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

implementar imprescindibles mecanismos de prevención que salvaguarden el paso irreversible de daño hacia la victimización.

Por ello es que solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

MAXIMILIANO ABAD
Pta. Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs.